

SEÑOR(A)  
JUEZ TERCERO CIVIL MUNICIPAL  
CIUDAD

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR  
DEMANDANTE: COOPCOGRANCOLOMBIA  
DEMANDADO: GUILLERMO MONTAÑO  
RADICADO: 2022-00163-00

CRISTIAN JHOANNY VALENCIA ABADIA, mayor de edad y vecino de Cartago Valle identificado con la cedula de ciudadanía No 6.240.242 de Cartago Valle, actuando como apoderado de la parte demandante, dentro del proceso de la referencia, a usted con todo respeto, por medio del presente escrito le presento la LIQUIDACIÓN DEL CREDITO, a la tasa del 2.3 % mora.

OBLIGACIÓN:

1. CAPITAL..... \$ 4.200.000.00

Intereses de mora a la tasa 2.3%

Desde 22 de abril de 2021

hasta 11 de agosto de 2023 (15 meses 19 días) ..... \$ 1.510.180.00

**TOTAL, LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO..... \$ 5.710.180.00**

Someto a consideración de su Despacho y de la parte demandada la anterior liquidación de crédito.

Atentamente,



CRISTIAN JHOANNY VALENCIA ABADIA  
C.C. No. 6.240.242 de Cartago Valle  
T.P. No. 193576 del C.S. de la J.